

CARTA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Sr.
Hugo Guillermo Salazar Cevallos
Gerente General de la Compañía Anónima de Transportes y Turismo Vansexpres S.A.

Las partes convienen en celebrar la el presente contrato de Compra y venta de derechos y acciones entre los señores: Jim Anthony Ordoñez Mendoza, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N°170989468-5, por sus propios derechos, de estado civil casado con Elvia Piedad Pinzón Ontaneda, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad N° 171283972-7 que en adelante se llamara VENDEDOR y el señor Juan Humberto Borja Constante, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía N°170405817-9. Que en adelante se llamara COMPRADOR, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El VENDEDOR declara libre y voluntariamente ceder los derechos y una (1) acción que posee en la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "Vansexpres" S.A. de la ciudad de Quito, al señor Juan Humberto Borja Constante.

SEGUNDA.- El precio convenido entre las dos partes es de dos dólares americanos.

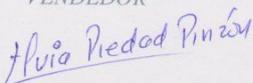
TERCERA.- El VENDEDOR, declara haber recibido a satisfacción el valor del dinero efectivo.

CUARTA.- El COMPRADOR declara libre y voluntariamente aceptar las condiciones de acuerdo al presente documento.

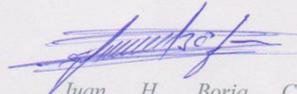
QUINTA.- El COMPRADOR a partir de la firma del presente contrato puede hacer uso de los derechos y de la acción en la Compañía Anónima de Transportes y Turismo "Vansexpres" S.A.

Para constancia y validez del presente contrato las partes firman por triplicado, dado en la ciudad de Quito a los 17 días del mes de Junio del 2013.


Jim A. Ordoñez M.
C.I. N°170989468-5
VENDEDOR



Elvia P. Pinzón O.
C.I. N° 171283972-7
CONYUGE


Juan H. Borja C.
C.I. N° 170405817-9
COMPRADOR